



I. Municipalidad de Parral  
RR.PP

PARRAL,

19 Nov 2012

DECRETO EXENTO N° 5613 /

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. El Decreto N° 757, del 16 de Diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
3. La realización de las celebraciones de Fiesta de la Primavera 2012.
4. La necesidad de contar con dinero en efectivo para ser utilizado como premios de la Fiesta de la Primavera 2012.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar con dinero en efectivo para ser utilizado como premio en dinero del segundo lugar de los carros alegóricos ganadores, cuyo monto total es de \$500.000 (quinientos mil pesos)  
2do Lugar: \$500.000.-  
Total: \$500.000.-

**DECRETO:**

- 1.- **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre de la Directivo, grado 7 de la Ilustre Municipalidad de Parral doña Alejandra Román Clavijo, la suma de \$500.000 (quinientos mil pesos), para ser usado en la entrega de premios. Quien deberá dar cuenta documentada de los desembolsos, mediante recibos firmados e identificando correctamente al carro alegórico ganador de la Fiesta de la Primavera 2012, en un plazo no superior a los 20 días hábiles.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-24-01-008-000, "Premios y Otros", área de gestión 3-8-1, "Fiesta de la Primavera" del presupuesto Municipal vigente para el año 2012.
- 3.- **Nómbrese** Secretario Municipal para la firma del presente decreto al señor Javier Carvallo Sáez.
- 4.- **Notifíquese**, a la señora secretaria municipal el presente decreto.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.**



Alejandra Román Clavijo  
Secretaria Municipal



Israel Antonio Urrutia Escobar  
Alcalde de Parral

JDG/mpc

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Dirección de Administración y Finanzas (2)
2. Departamento de Control
3. Of. de Partes
4. Archivo RRPP.